



**Mi Universidad**

## **Super Nota**

*Nombre del Alumno: Deysi Julissa García Méndez*

*Nombre del tema: Super nota*

*Parcial: 2*

*Nombre de la Materia: Derecho Bancario*

*Nombre del profesor: Julio Iván Jiménez Fonseca*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: 6to*

# DERECHO BANCARIO

## ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO:

Se conoce como almacenes generales de depósito a los organismos que se encargan de almacenar bienes o mercancías bajo su cuidado, amparados por certificados de custodia, así mismo otorgan financiamiento tomando como garantía los mismos bienes o mercancías.



## ARRENDADORAS FINANCIERAS:

Las arrendatario financieras son organismos que se encargan de adquirir bienes para después arrendarlos por un período de tiempo definido a personas o empresas, a cambio de pagos parciales que cubran el costo de adquisición. Una vez que se termina el contrato el arrendador tendrá tres opciones.

- 1.- Extender el contrato, pagando cantidades inferiores.
- 2.- Comprar el bien por un precio menor a su valor de adquisición.
- 3.- Participar con la arrendadora financieras en el precio de la venta de los bienes a un tercero.



## FACTORAJE FINANCIERO:

El factoraje financiero es una herramienta que utilizan las empresas para obtener liquidez y se refiere al proceso que realiza al vender sus facturas a una institución financiera.



## OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS DEL BANCO:

- Operaciones activas:

Son operaciones donde los bancos destinan los recursos que poseen para obtener un beneficio. En estos se encuentra los créditos a personas, empresas u organizaciones. Algunos ejemplos pueden ser el préstamo hipotecario, las tarjetas de crédito o el préstamo prendario.

- Operaciones pasivas:

Las operaciones pasivas se encargan de reunir el recurso de los bancos por diferentes métodos como lo son los depósitos bancarios, los bonos bancarios.



# BIBLIOGRAFÍA

- ANTOLOGIA UDS; DERECHO BANCARIO, LICENCIATURA EN DERECHO; 6 CUATRIMESTRE.